



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: JL Y RB S.A.S
Demandado : LUIS ALBERTO BETANCOURT MANRIQUE
Radicación : 73-585-40-89-001-2024-00033-00 (7004) C-2

De las solicitudes de registro de medidas cautelares en los certificados de tradición de los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias Nros. 368-6944 y 36830260 (notas devolutivas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación -Tolima), allegadas, incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifiquese,

La Juez.

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8068783a2b65da40ab1e95a98541a989cc4f226c88ab139090f965ce25a50c85

Documento generado en 15/04/2024 10:02:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>